

Montevideo, jueves 2 de mayo de 2013

## Campaña de Vacunación contra el Sarampión. Preguntas Frecuentes

### ¿A quiénes está dirigida la campaña?

A todas aquellas personas nacidas entre 1967 y 1986 que no puedan comprobar haber recibido previamente dos dosis de la vacuna antisarampionosa

### ¿Por qué los que nacidos antes de 1967 no necesitan vacunarse?

Porque las personas nacidas antes de 1967 ya estuvieron en contacto con el virus del sarampión y por lo tanto están inmunizadas naturalmente.

### ¿Por qué los nacidos después de 1986 no necesitan vacunarse?

Porque desde el año 1992 se introdujo al Certificado Esquema de Vacunación la segunda dosis obligatoria de vacuna antisarampionosa a los 5 años, de modo que quienes nacieron a partir de 1987 la recibieron al cumplir la edad correspondiente.

### ¿Todos los nacidos entre 1967 y 1986 necesitan recibir la vacuna?

No. Aquellos que ya tuvieron la enfermedad y aquellos que tienen dos dosis de la vacuna comprobadas no necesitan recibir la vacuna.

cp

Comunicado de Prensa

1

#### Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 / Oficina 103 C  
(+ 598 ) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101  
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738  
comunicaciones@msp.gub.uy

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598 ) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay

### ¿Cómo puedo comprobar si recibí previamente dos dosis de la vacuna?

Consultando el Carné de Vacunas. La vacuna antisarampionosa se incluye dentro de la triple viral, por lo que puede figurar como Triple Viral, TV o SRP (Sarampión-Rubéola-Paperas) o doble viral SR (Sarampión-Rubeola). También se puede haber recibido la vacuna en algunas de las campañas que ha habido en el correr de los años, figurando como Sarampión, S o un sticker con la leyenda "Chau Sarampión".

### ¿Qué sucede si no encuentro mi carné de vacunas?

Al no poder comprobar haber recibido dos dosis de la vacuna antisarampionosa, se recomienda vacunarse.

### ¿Cuándo debo vacunarme?

La campaña se extenderá desde el 2 de mayo de 2013 y continuará durante el año 2014.

### ¿Es obligatorio vacunarse?

No, pero está fuertemente recomendado.

### ¿Hay riesgo de contraer sarampión?

En Uruguay no hay casos de sarampión desde el año 2000, pero está presente en otros países del mundo. Esta campaña está orientada a reforzar la inmunización de quienes lo requieren en vistas al gran movimiento turístico que se espera en la región en los años venideros debido a los importantes eventos deportivos que hay por delante.

### ¿Es grave el sarampión?

El sarampión en ciertos grupos puede causar complicaciones graves e incluso la muerte.

cp

Comunicado de Prensa

2

#### Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 / Oficina 103 C  
(+ 598 ) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101  
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738  
comunicaciones@msp.gub.uy

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598 ) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay

### ¿Puedo recibir la vacuna del sarampión a la misma vez que otras vacunas?

Sí. Se puede recibir la vacuna antisarampionosa a la misma vez que cualquier otra vacuna, incluyendo la doble bacteriana (Difteria-Tétanos) y la vacuna contra la gripe.

### ¿Quiénes NO pueden recibir la vacuna contra el sarampión?

La vacuna contra el sarampión está contraindicada en embarazadas, alérgicos al huevo o al cualquier componente de la vacuna y personas con inmunodepresión severa. Si tiene dudas, consulte con su médico.

**Ante cualquier duda dirigirse a la Unidad de Inmunizaciones del MSP:  
[infovacunas@msp.gub.uy](mailto:infovacunas@msp.gub.uy)**

cp

Comunicado de Prensa

3

#### Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 /Oficina 103 C  
(+ 598 ) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101  
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738  
[comunicaciones@msp.gub.uy](mailto:comunicaciones@msp.gub.uy)

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598 ) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay